



PERÚ

Ministerio de Educación



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06



Área de Gestión Pedagógica

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007 - 2016"

Vitarte, 02 AGO. 2013

OFICIO MULTIPLE N° 3845 - 2013 - D.UGEL 06 / J.AGP/E.EBR

Señor (a):
Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada de la UGEL N° 06

Presente.-

ASUNTO : Acciones de prevención ante la influenza A(H1 N1).
REF : Oficio Múltiple N° 100-2013-MINEDU/VMGP-DIECA
RVM N° 006-2012-ED
RVM N° 017-2010-ED
Directiva N° 052-2013-D.UGEL N° 06/J.AGP/E.ECA.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) y al mismo tiempo manifestarle que, habiéndose producido varios casos de la enfermedad La influenza A(H1 N1) a nivel nacional, es necesario realizar las siguientes acciones de prevención en la institución educativa a su cargo:

- Revisar reajustar los correspondientes planes de contingencia en virtud a este nuevo escenario, en cumplimiento y concordancia con la normatividad vigente.
- Garantizar el acceso a agua segura y jabón para poner énfasis al lavado de manos.
- Facilitar el desarrollo de las acciones de la Comisión de Gestión de Riesgo de Desastres, para la detección de casos sospechosos.
- Buena limpieza, ventilación e iluminación de las aulas, así como de los tachos, para disponer los residuos.
- Desarrollar transversalmente en todas las áreas curriculares de todos los niveles y modalidades, las competencias de prevención ante la Influenza.
- Ejecutar las directivas sanitarias y desarrollar acciones de prevención de la influenza A(H1 N1), para lo cual deberán buscar las alianzas con las instituciones públicas y privadas, principalmente con el sector salud.
- Difundir obligatoriamente las medidas preventivas en los medios de su jurisdicción tomando en cuenta la RVM N° 022-2009-ED Y RVM N° 017-2010-ED.

Con la seguridad de contar con su apoyo, reitero a usted las muestras de mi especial Consideración y estima personal.

Atentamente



MG. AMÉRICO VALENCIA FERNANDEZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

